

NISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
ECRETARÍA DEL INTERIOR
TAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 12745350



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 55402

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.482.960 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±o en la condicióN de TITULAR a Henry Ezequiel ROA LEZAMA nacióNalidad VENEZOLANA con su empleador LATINO AMERICA J.B.C SPA
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

VGL/KLS/APM
03/2020
ucióN:
icia Internacional
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas